

# **Crónica del Acto de la Universidad de Florencia de reconocimiento de Eduardo García de Enterría como uno de los protagonistas de la cultura jurídica europea (25 de Octubre 2003)**

*Antonio Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz*

Qué buena idea tuvimos los juristas de distintos lugares de Europa (entre ellos, cuatro andaluces: Santiago Muñoz Machado, Carmen Chinchilla Marín y –con ejercicio académico permanente en las Universidades de nuestra tierra– José Cuesta Revilla y yo mismo) de ir a Florencia el sábado 25 de octubre de 2003. El motivo bien merece una explicación.

Hace ya casi un lustro que nuestros colegas de la Facultad de Jurisprudencia, como así se llama, de la Universidad de la capital de la Toscana tuvieron la feliz idea de instituir un premio a los “protagonistas de la cultura jurídica europea”. No basta cualquier profesor, o Abogado, por mucho que represente. Ha de tratarse, primero, de todo un protagonista, y, segundo, de alguien versado no en el derecho, sino en la cultura jurídica. Y europea, además. Se trata, para decirlo con las palabras originales, de aquellos juristas que “por la profundidad y la originalidad de su pensamiento, el valor y la trascendencia de su obra científica y su notoriedad fuera de los límites nacionales constituyen un punto de referencia cultural, en particular para los juristas europeos de las viejas y las nuevas generaciones”. Han de ser en definitiva personas casi renacentistas, a quienes la calificación de jurista les conviene, sí, pero no les basta.

Un Comité Científico presidido por Anna de Vita, y compuesto por personas de la procedencia más dispar, designa cada año a uno de esos protagonistas. Primero fue el francés Carbonnier, civilista en su origen y cuyo “Derecho flexible” ha sido desde su publicación una verdadera luz intelectual para muchos de nosotros. Luego, intentando rotar por especialidades y por geografía, vino el penalista alemán Hassemer y más tarde el pensador inglés –si hubiese que encasillarlo diríamos que se trata de un comparatista– Peter Stein.

El año 2003 fue el de nuestro Eduardo García de Enterría. Calificarlo de administrativista y de español no es incierto, pero de nuevo las clasificaciones –a los científicos sociales nos gustan mucho las rúbricas– se quedan muy cortas.

El acto de *entrega* del título, por así decir, consiste en una sesión académica en la que (a diferencia, verbi gracia, con lo que sucede con un Doctorado Honoris Causa) interviene una pluralidad de personas. Italianos fueron en esta ocasión Sorace –el titular de la asignatura en la Universidad anfitriona–, Corpaci, Pizzorusso, Sordi y, con una intervención memorable por su contenido y por la forma, el gran Luciano Vandelli. También habló nuestro colega francés, aunque muy cercano a España por tantas razones, Moderne.

Mención especial merecen las palabras de Fernando Sáinz Moreno, quien puso sobre la mesa unos datos cuantitativos abrumadores (el homenajeado es autor de un total de 506 títulos, entre los cuales hay 29 libros jurídicos y otros 5 de otras materias) para a continuación señalar algo que, de puro obvio, muchas veces pasa desapercibido: que donde está lo más importante del maestro es en su obra no escrita: los Seminarios de los miércoles en la Complutense; la creación de “la escuela”; las clases, las conferencias, la presencia en Tribunales de Tesis; la labor en su día en el Tribunal Europeo de Derecho Humanos; y, en fin, la formidable tarea de su despacho de Abogados, gracias a cuyos escritos (y no exagero si lo indico así) se han introducido en nuestra jurisprudencia en los últimos cincuenta años tantísimos progresos.

El acto concluyó con unas palabras del homenajeado, que, entre otras cosas, formuló un reconocimiento explícito de su deuda con la doctrina italiana.

Fernando Sáinz Moreno tuvo la honradez de confesar que, hablando de quien ha sido directísimamente su maestro, él no podía mostrar eso que se llama objetividad. Lo mismo, por supuesto, me pasa a mí. Pero no creo que incurra en una hipérbole si digo que resulta un placer muy intenso asistir personalmente a estos actos de reconocimiento internacional (como fueron los Doctorados Honoris Causa de París –1977– o de Bolonia –1992–, así como el otorgamiento del Premio Alexis de Tocqueville) de quien sin duda es primer jurista español de nuestra época, cuando además tiene uno el privilegio de haber estado y estar en su círculo académico y personal más inmediato.